

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
143
FECHA APROBACIÓN
11/09/2019
ROL S.I.I
609-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°7415 de fecha de ingreso 16/01/2019.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) Los giros de pago de derechos municipales N°1765659 de fecha 14/08/2018 correspondiente al ingreso, y el N°1930649 de fecha 11/09/2019, en relación a la aprobación de la Solicitud presentada.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

PASAJE JORGE DESORMEAUX

N° 34 Lote N° 5 manzana E localidad o loteo BUIN ORIENTE
 sector URBANO

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado de Regularización.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
 (especificar)

3.- Otros:

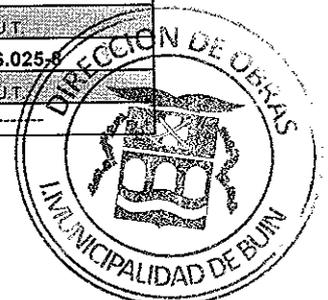
.....
 (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE VÁSQUEZ JARA	4.688.038-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
.....

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
YASNA SAAVEDRA MANRIQUEZ	14.346.025-8
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1º PISO	60,85	12,37	73,22
SUP. CONSTRUIDA 2º PISO	31,50	35,23	66,73
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	92,35	47,60	139,95
TOTAL	92,35	47,60	139,95
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	272,94	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
		C3	
	E3		38,12
VALOR CLASIFICACIÓN C3			\$ 179.956
PRESUPUESTO C3			\$ 1.705.983
VALOR CLASIFICACIÓN E3			\$ 128.518
PRESUPUESTO E3			\$ 4.899.106
TOTAL PRESUPUESTO			\$ 6.605.089
DERECHOS MUNICIPALES			\$ 99.076
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1765659	FECHA: 14/08/2018	\$ 15.226
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
TOTAL A PAGAR			\$ 83.850
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 1930649	FECHA	11/09/2019

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1_ El propiedad cuenta previo a esta Solicitud, con Permiso de Edificación N°45 de fecha 14/04/2005, y Recepción Final N°64 de fecha 29/06/2005, con una superficie de 92,35 m2.
- 2_ El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

[Handwritten signature]
 bca/bca.